

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LORMA S.A.**

En Santa Elena, a 31 de marzo de 2017, a las doce y treinta de la tarde, siendo el día y hora señalados para la celebración de la presente Junta General Ordinaria, decidida por la totalidad del capital social, y con la presencia del mismo, se reúne en el local de la Compañía, situado en el km 10.5 de la vía Santa Elena – Manglaralto de la Parroquia, Cantón y Provincia de Santa Elena. Se encuentra presente el señor Carlos Javier Larrea Crespo, en su calidad de Apoderado Especial de las Compañías HOTELES DECAMERON ECUADOR S.A. accionista que tiene a su haber 79.200,00 acciones; y HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. accionista que tiene a su haber 800,00 acciones; de la sociedad LORMA S.A. quien posee 80.000,00 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, que corresponden a la totalidad de capital suscrito conformada por un valor de US\$ 80.000,00. Actúa como Secretario de la presente Junta General el Gerente General de la Compañía señor Doctor don Enrique Ponce de León Román. Se deja constancia de la presencia del Sr. Ramiro Almeida Marín en su calidad de Comisario de la compañía.

En vista de que se encuentran el 100% de acciones, tal como lo certifica el Secretario, el señor Carlos Javier Larrea Crespo en representación de Hoteles Decameron Ecuador S.A. propone constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Por resolución de los accionistas, actúa como Presidente AD –HOC de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas el Ab. Carlos Javier Larrea Crespo.

Por disposición del Presidente, el Secretario procede a formar la lista de accionistas presentes y a verificar el quórum y manifiesta que en la sesión se encuentra el 100% del capital suscrito de la compañía, es decir, 80.000 acciones de USD. \$ 1,00 cada una.

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
HOTELES DECAMERON ECUADOR S.A.	79.200,00	\$ 79.200,00

HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.	800,00	\$ 800,00
	TOTAL	80.000,00

El secretario informa a la Junta General de Accionistas y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que el accionista tiene tantos votos cuantas acciones de un dólar (USD. \$ 1,00) poseen en el capital de la compañía.

Se deja constancia que el Carlos Javier Larrea Crespo, adjunta el Poder Especial de la compañía Hoteles Decameron Ecuador S.A., la cual se adjunta al expediente de la presente Acta.

Se deja constancia que el Carlos Javier Larrea Crespo, adjunta el Poder Especial de la compañía Hoteles Decameron Colombia S.A.S, la cual se adjunta al expediente de la presente Acta.

Los accionistas acuerdan el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día, en virtud de que la presente Junta General, como se ha dicho, tiene el carácter de Universal por encontrarse presentes el 100% del capital pagado de la Compañía, y que aquellos que por Ley deben ser tratados en la Junta General Ordinaria anual:

1. *Consideración de los puntos signados con los numerales 2, 3 y 4 del artículo 231 de la Ley de Compañías relacionados con el balance concluido el 31 de diciembre del 2016.*
2. *Aprobación del Informe de Administración;*
3. *Designaciones de Presidente y Gerente General y sus retribuciones;*
4. *Designación y retribución del Comisario, y;*
5. *Designación de Auditores Externos y aprobación del informe de auditoría.*

Los accionistas resuelven por unanimidad tratar todos los puntos señalados como orden del día; y, por tanto, al estar todos los presentes de acuerdo con la celebración de la Junta General Universal, y por encontrarse presente todo el capital suscrito de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye en Junta General Ordinaria y Universal y se da inicio a la presente Junta, procediéndose a tratar los puntos del orden del día previamente aprobados.

1º) CONSIDERACIÓN DE LOS PUNTOS SIGNADOS CON LOS NUMERALES 2, 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 231 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS RELACIONADOS CON EL BALANCE CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016: Al efecto, se entra a conocer el Balance, las Cuentas y el Informe de la Administración de la Compañía. Se conoce además el informe de Comisario, que ha precedido a la aprobación del Balance y de las Cuentas, aprobación que es acordada por unanimidad. Una vez conocido y aprobado el Balance por los accionistas de la Compañía se establece que no existen utilidades dentro del presente ejercicio económico, por lo tanto, no cabe repartición alguna.

2º) APROBACION DE INFORME DE ADMINISTRACION: Una vez analizado detenidamente, el Informe de Administración, presentado por el Gerente General de la Compañía, se lo aprueba por unanimidad, y se resuelve darle un voto de felicitaciones y agradecimiento por su gestión acertada en el año 2016, y por su colaboración con la Compañía en el ejercicio de sus funciones.

3º) DESIGNACIONES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL Y SUS RETRIBUCIONES: En cuanto a la designación de Administradores de la Compañía no cabe realizarlo puesto que tanto los cargos de Presidente como Gerente General se encuentran dentro de los periodos para los que fueron elegidos.

Se considera luego lo relativo a la retribución de los Administradores y se resuelve, por unanimidad, que el Presidente y el Gerente General continúen percibiendo lo que a la fecha perciben por el ejercicio de sus funciones.

4º) DESIGNACION Y RETRIBUCION DE COMISARIO: Respecto a la designación del Comisario de la Compañía, la totalidad de los accionistas, representantes de la totalidad del capital social, resuelven designar nuevamente para tal cargo, al señor don **Ramiro Almeida Marín**.

Se considera luego lo relativo a la retribución de los Administradores y se resuelve, por unanimidad, que el Gerente General la fije, en definitiva, acorde a la situación financiera de la Compañía.

5º) DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.

Respecto a la designación de Auditor Externo los Accionistas aprueban la contratación de la Compañía Ernst&Young Ecuador E&Y Cía. Ltda. como Auditores Externos, contratación que es resuelta por unanimidad.

A la vez que se aprueba el informe emitido por la Compañía Ernst&Young Ecuador E&Y Cía. Ltda correspondiente al año fiscal 2016.

Una vez que se han tratado todos y cada uno de los puntos del orden del día y que se ha ejercido el derecho a voto en los términos de la Ley, se concede un receso para la redacción del acta con las resoluciones tomadas.

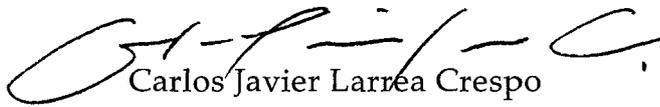
Una vez que ha transcurrido el receso, por tratarse de una Junta General Universal y Ordinaria, se clausura la Junta General a las 15:30 y se legaliza el acta con la firma de todos los presentes, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente.



Carlos Javier Larrea Crespo

p.l.d.q.r. Accionista

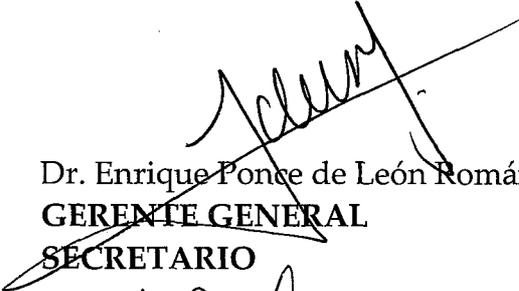
HOTELES DECAMERON ECUADOR S.A.



Carlos Javier Larrea Crespo

p.l.d.q.r. Accionista

HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.



Dr. Enrique Ponce de León Román

GERENTE GENERAL

SECRETARIO



Ramiro Almeida Marín

Comisario



Carlos Javier Larrea Crespo

Presidente AD-HOC